

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
A L C A L D I A

DECRETO N°: 1967,

EN CONCON, 27 ABO 2015

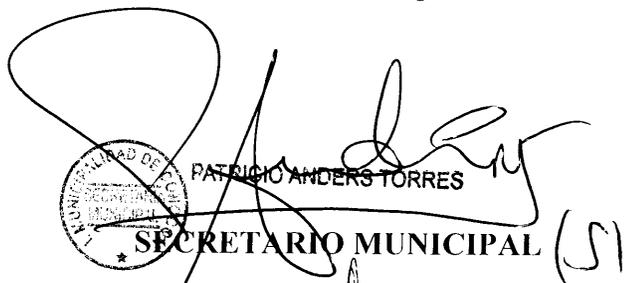
VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, Artículo 53, Letra a) "Las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM".
- C. Solicitud de Pedido N° 701 de fecha 26 de agosto 2015, correspondiente a Oficina Municipal de Eventos, DIDECO. Con disponibilidad presupuestaria, autorizada por el jefe de contabilidad.
- D. Especificaciones técnicas adjuntas.
- E. Cotizaciones efectuada a los Proveedores:
 - Sánchez y Cía. Ltda., RUT: 50.340.420-6 por un monto total \$9.562.- impuesto incluido.
 - Sodimac S.A., RUT: 96.792.430-K, por un monto total \$23.860.- impuesto incluido.
 - Easy S.A., RUT, por un monto total \$18.740.- impuesto incluido.

DECRETO:

1. **ADQUIÉRASE**, por medio de Trato Directo al Proveedor **SANCHEZ Y CIA LTDA**, RUT: **50.340.420-6** por un valor total de **\$9.562.- impuestos incluidos**:
2. **APRÚEBESE**, las especificaciones técnicas adjuntas.
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


PATRICIO ANDERS TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

OSG/PAT/AWC/EMM/lgb

Distribución:

1. Secretaria Municipal
2. Dideco
3. Adquisiciones


ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado